

## PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

### Plan Anual de Trabajo

(Documento de soporte para seguimiento en la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño en su fase de Planeación)

(Nota: Por favor, adaptar si es necesario. Usted puede ampliar el espacio asignado y los cuadros en cada sección, según sea necesario. No dude también en incluir tablas propias si lo cree necesario.)

<b>Dependencia</b>	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
<b>Titular</b>	MARGARITA GUERRERO ORTÍZ
<b>Personal del grupo técnico y enlace</b>	EMMANUEL BLANCO PAREDES Y, GUSTAVO BERNAL GONZÁLEZ

<p><b>Visión Estratégica</b> <i>Describe la Estrategia de su dependencia y cómo se conecta con la visión estatal (Esta visión puede estar desarrollada en un Programa Sectorial)</i></p>						
<p>Implementamos acciones del Sector Público Estatal encaminadas hacia un nuevo modelo de gestión que transforma y fortalece la relación Gobierno-Sociedad, con funcionarios públicos profesionalizados, eficientes, con principios y valores éticos, que impulsan la participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas, con medidas de prevención y combate a la corrupción en la administración pública del Estado.</p>						
<p><b>Áreas Clave de enfoque</b> <i>¿En qué áreas específicas va a enfocarse para lograr la visión estratégica descrita arriba?</i></p>						
<p>MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN DEL CATASTRO CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, EN UNA SEGUNDA ETAPA</p>						
<p><b>Capacitación</b> <i>Haga una lista de las capacitaciones planeadas en su dependencia, que muestre como las personas de sus áreas van a estar mejor equipadas para llevar a cabo su visión estratégica y áreas claves de enfoque. Por favor tenga en cuenta el nivel de formación (Ejemplo: Técnico especializado, entre otros)</i></p>						
<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>Tema</b>	<b>Participantes</b>	<b>Capacitadores</b>	<b>Propósito</b>	<b>Presupuesto</b>
ENERO A DICIEMBRE 2020	OFICINAS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTO	PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN LOS SISTEMAS DE	PERSONAL DE LAS DIRECCIONES DE REGISTRO PÚBLICO Y	PERSONAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL	CONOCER Y CAPACITAR EN EL NUEVO	DEPENDENCIA DEL LUGAR DE DESTINO

	S MUNICIPALES	REGISTRO Y CATASTRO	CATASTRO ESTATAL Y DE AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES		SISTEMA REGISTRAL Y CATASTRAL	
--	---------------	---------------------	---	--	-------------------------------	--

Comentarios:

LA CALENDARIZACIÓN DE FECHAS ESTARÁN SUJETAS AL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2020, CONFORME A LOS CRITERIOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL.

**Comunicación con los enlaces técnicos de otras dependencias.**

*La comunicación regular es vital. Describa las formas habituales de comunicación con los enlaces y líderes de proyectos. Tome en cuenta cómo va a mantener abiertos los canales de retroalimentación con estos líderes y ayudar a comunicar la visión estratégica. También tenga en cuenta la frecuencia y la naturaleza de la comunicación.*

PROGRAMACIÓN DE REUNIONES TRIMESTRALES CON OTRAS DEPENDENCIAS Y CON LAS DIRECCIONES DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL.

- EJECUTIVO DEL ESTADO (JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL)
- 58 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD
- SECRETARIA DE FINANZAS
- INDETEC
- SEDATU
- INEGI

**EL OBJETIVO**

ES REALIZAR ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES, QUE PERMITAN AL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD, INNOVADORES Y EN TIEMPO REAL CONFORME A LA LEY.

**Estrategia de viajes de capacitación (Sólo si es una prioridad en su dependencia)**

*Por favor describa la Estrategia de viaje para sus visitas al interior del Estado u otros estados. (Nota: para algunas dependencias puede tardar más de un año para visitar el interior del Estado) Incluir en el objetivo, cómo encaja ese viaje con la visión estratégica y las claves de enfoque para su dependencia. Estos viajes deben estar mencionados en el presupuesto anual de la dependencia.*

**VIÁTICOS PARA CAPACITACIÓN DE LA REUNIÓN ANUAL DE INTEGRACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL**

Fecha	Ubicación	Propósito	Presupuesto de Viaje
POR DEFINIRSE	POR DEFINIRSE	REUNIÓN ANUAL DE LOS REGISTROS Y DE LOS CATASTROS A NIVEL NACIONAL	DEPENDE DEL LUGAR DE DESTINO
ENERO DICIEMBRE	DOMICILIOS DE LAS OFICINAS REGISTRALES Y CATASTRALES	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS OFICINAS REGISTRALES Y CATASTRALES	DEPENDE DEL LUGAR DE DESTINO
ENERO DICIEMBRE	DOMICILIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS OFICINAS REGISTRALES Y CATASTRALES	DEPENDE DEL LUGAR DE DESTINO

POR DEFINIRSE	DOMICILIO DE LA SEDATU	TRASLADOS A LA SEDATU EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE OBTENER RECURSOS QUE PERMITAN DAR CONTINUIDAD A LA MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS REGISTRALES Y CATASTRALES	DEPENDE DEL LUGAR DE DESTINO
---------------	------------------------	---	------------------------------

Comentarios:

### Monitoreo y Evaluación

La efectividad en la implementación del PbR-SED depende de un monitoreo constante de alta calidad y la evaluación. Trabajar con los enlaces de las dependencias para completar los informes es clave para la Dirección General de Planeación y Presupuesto. Se recomienda la presentación de informes trimestrales y los informes de terminación del proyecto de implementación para que podamos ir hacia la excelencia y eficacia en nuestros propios programas.

*Enumere las vistas a las dependencias para propósitos de monitoreo y evaluación (M y E).*

Fecha	Dependencia	Revisión documental	Evidencias fotográficas	Grado de avance (Alto – Medio – Bajo)
POR DEFINIRSE	MUNICIPIOS QUE SE ADIERAN AL CONVENIO			
POR DEFINIRSE	DISTRITO 2 MATEHUALA DISTRITO 3 RÍO VERDE DISTRITO 4 CÁRDENAS DISTRITO 5 CD MAÍZ DISTRITO 6 CD VALLES DISTRITO 7 TANCANHUÍTZ DISTRITO 8 TAMAZUNCHALE DISTRITO 9 CERRITOS DISTRITO 10 GUADALCÁZAR DISTRITO 11 VENADO DISTRITO 12 SALINAS DISTRITO 13 STA MARÍA DEL RÍO			

### Reportes

*Por favor, documente la estrategia de información.*

*Esta información debe incluir:*

- *Informes narrativos y reportes de finalización de proyectos (2 a 3 cuartillas)*
  - o *Reportes de éxito y desafío de los proyectos, y*
- *Reporte visual en forma de fotografías y/o video.*
  - o *5-10 Fotografías deben ser incluidas por informe (Formatos JPEG, TIFF, O RAW de preferencia)*
  - o *Las fotografías deben ser enviadas como archivo adjunto, (separadas del documento Word)*
  - o *Las fotografías deben ser de alta calidad (preferiblemente)*
- *Reporte Financiero (Si fuere el caso)*

Acción	Descripción	Tipo de Reporte Necesario	Presupuesto	Personas Responsables del Reporte
BÚSQUEDA CONSTANTE DE RECURSOS PARA BENEFICIO DEL ESTADO MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN Y	TRASLADARSE A LA CIUDAD DE MÉXICO A LA SEDATU CON EL OBJETO DE GESTIONAR Y	PLIEGO DE COMISIÓN SOLICITUD DE VIAJES	DEPENDE DEL TIPO DE TRASLADO SI ES VIA AÉREA O TERRESTRE,	LIC. MARGARITA GUERRERO ORTÍZ C.P. EMMANUEL BLANCO PAREDES

ACTUALIZACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL PARA SER UNA ENTIDAD VANGUARDISTA	OBTENER RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN		ASÍ COMO DE LOS ASISTENTES	
---	--	--	----------------------------	--

### Desarrollo Profesional y Reuniones.

Haga una lista de conferencias, simposio, redes, talleres, foros, diplomados en línea y presenciales, etc. que impulsarán la visión estratégica de la dependencia, la capacidad de asociarse con instituciones, organismos para el desarrollo profesional de los servidores públicos.

Fecha	Descripción	Participantes	Estrategia	Propósito
PENDIENTE DE CONFIRMAR	CURSOS EMITIDOS POR OFICIALIA MAYOR	PERSONAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL	CAPACITAR AL PERSONAL PARA REALIZAR ACCIONES MÁS EFECTIVAS	MEJORAR LA ESTRATEGIA Y PROCESOS DE LAS ÁREAS
PENDIENTE DE CONFIRMAR	CURSO AUSPICIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN GESTIÓN PARA RESULTADOS (PLATAFORMA EDX)	DIRECCIÓN GENERAL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	CONSOLIDAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR EN EL IRC
JUNIO O JULIO	UNAM- SHCP DIPLOMADO FINANZAS Y GESTION PARA RESULTADOS	DIRECCIÓN GENERAL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	CONSOLIDAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR EN EL IRC

Comentarios:

LA CALENDARIZACIÓN DE FECHAS ESTARÁN SUJETAS AL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2020, CONFORME A LOS CRITERIOS DE PLANEACION ESTRATÉGICA, ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL.

### Paquete de Componentes.

Registre los datos que se piden en la tabla siguiente:

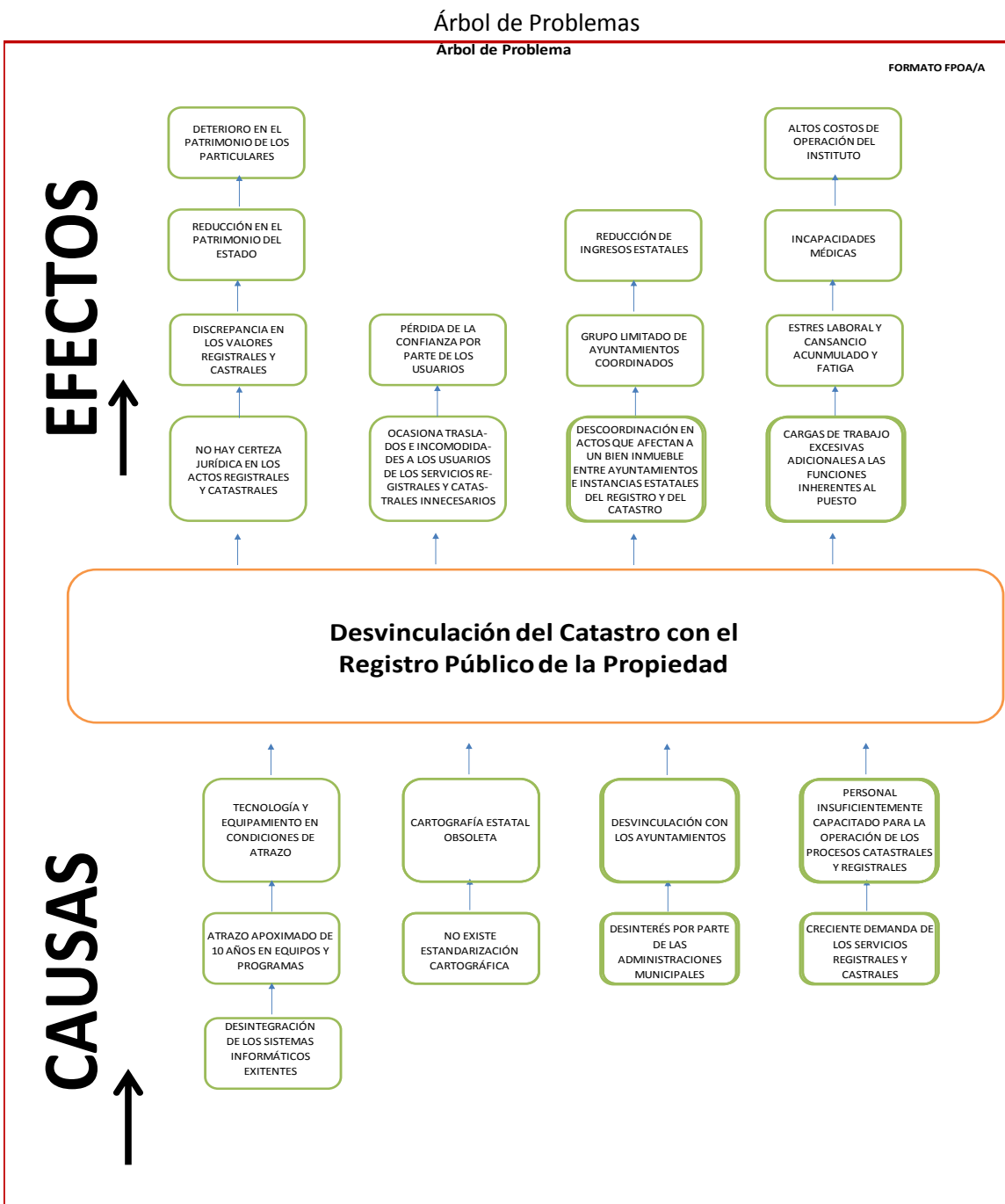
Dependencia	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL		
Unidad Responsable	DIRECCIÓN GENERAL		
Programa Presupuestario	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Eje Rector	SAN LUÍS CON BUEN GOBIERNO	Vertiente	GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR
Actividad Institucional	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables, para la implementación de proyectos, orientados a la innovación y optimización de los procesos de		

	la gestión gubernamental.	
<b>Proyecto 1</b>	<i>PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL (PEI)</i>	
<i>Componentes</i>	1. <i>BASE CARTOGRÁFICA (FOTOGRAFÍAS AÉREAS)</i>	<i>CARTOGRAFÍA</i>
	2. <i>AEROTRIANGULACIÓN (ORTOFOTOS)</i>	<i>FOTOGRAFÍAS.</i>
	3. <i>RESTITUCIÓN GRÁFICA LINEAL</i>	<i>IMÁGENES EN BASES DE DATOS</i>
	4. <i>INVESTIGACIÓN DE CAMPO (EN PREDIOS)</i>	<i>EXPEDIENTES</i>

Comentarios:

## Registros básicos.

Registre sus árboles de problemas y de objetivos por Proyecto. Este paso es indispensable para armar su paquete de componentes. El archivo para éste registro se le proporcionará en digital y deberá llenarlo conforme a la MML. No es limitativo, puede agregar otros campos.



Comentarios:

## Registros básicos.

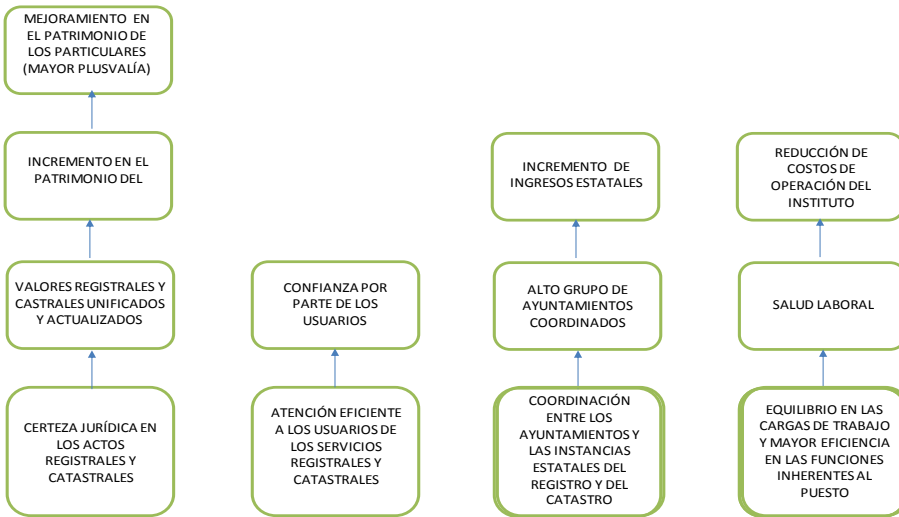
Registre sus árboles de problemas y de objetivos por Proyecto. Este paso es indispensable para armar su paquete de componentes. El archivo para éste registro se le proporcionará en digital y deberá llenar conforme a la MML. No es limitativo, puede agregar otros campos.

### Árbol de Objetivos

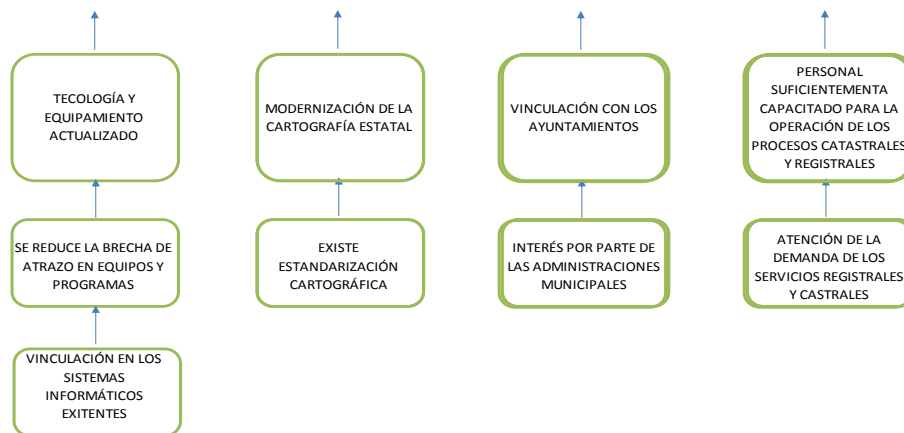
#### Árbol de Objetivos

FORMATO FPOA/A

**FINES**



**MEDIOS**



Comentarios:

Formato: GpoTécnico01\_Dependencias\_PBR-SED

**Registros básicos.**

Registre sus MIR's por Proyecto. Este paso es indispensable para armar su paquete de componentes. El archivo para éste registro se le proporcionará en digital y deberá llenar conforme a la MML. No es limitativo, puede agregar otros campos para indicar tipo de indicador y frecuencia de medición.

<b><u>MATRIZ</u></b> <b><u>INSTITUCI</u></b> <b><u>ONAL</u></b>	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Fin</b>	- Integrar, electrónicamente, la información de las bases de datos y archivos públicos del Registro Público de la Propiedad y el Catastro del Estado, con el objeto de brindar seguridad y certidumbre a los actos jurídicos celebrados o con efectos en el estado, promover y procurar la eficiencia y eficacia de las funciones administrativas del Gobierno del Estado y fortalecer el funcionamiento racional de la sociedad, procurando que se cuente con información veraz y confiable; así como realizar las funciones y prestar los servicios relativos al Registro Público de la Propiedad y el Catastro en la entidad e impulsar el Sistema de	- Procurará el acceso electrónico del público, por medio del internet, a bases de datos públicas del Registro Público de la Propiedad y Catastro del Estado.	- Listados de equipos a instalar en las oficinas registrales y delegaciones catastrales. - Contratos laborales.	- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas. - Se contrata personal capacitado.
		- Promoverá y procurará eficiencia y eficacia de funciones administrativas del gobierno, mediante integración informativa de bases de datos públicas del Registro Público de la Propiedad y Catastro del Estado.	- Comparativo de avalúos realizados contra avalúos programados. - Contratos laborales.	- El proveedor entrega una base de datos limpia, homologada y estandarizada. - Se contrata personal capacitado.
		- Fortalecerá el funcionamiento racional de la sociedad, procurando que en el estado se cuente con información veraz y confiable.	- Listados de equipos a instalar en las oficinas registrales y delegaciones catastrales. - Contratos laborales. - Comparativo de avalúos realizados contra avalúos programados.	- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas. - Se contrata personal capacitado. - El proveedor entrega una base de datos limpia, homologada y



Información Territorial y Urbano (SITU).			estandarizada.
	- Desarrollará herramientas informáticas que permitan la realización de trámites y prestación de servicios, que le competen, por medio del internet.	- Listados de equipos a instalar en las oficinas registrales y delegaciones catastrales. - Contratos laborales.	- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas. - Se contrata personal capacitado.
	- Expedirá la Cédula Única de Identificación de Predio en Catastro y Registro Público de la Propiedad, como requisito indispensable en trámites que se realicen en la materia.	- Comparativo de avalúos realizados contra avalúos programados. - Contratos laborales. - Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.	- El proveedor entrega una base de datos limpia, homologada y estandarizada. - Se contrata personal capacitado. - Se tienen sistemas registrales y catastrales 100% vinculados.
	- Establecerá la obligatoriedad de manifestaciones catastrales para la realización de trámites de registro público que así lo requieran.	- Listados de equipos a instalar en las oficinas registrales y delegaciones catastrales. - Contratos laborales. - Porcentaje de avance en la adquisición y uso	- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas. - Se contrata personal capacitado. - Se tienen sistemas

			de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.	registrales y catastrales 100% vinculados.
		- Formulará índices especializados de consulta de información registrada.	- Listados de equipos a instalar en las oficinas registrales y delegaciones catastrales. - Contratos laborales. - Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.	- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas. - Se contrata personal capacitado. - Se tienen sistemas registrales y catastrales 100% vinculados.
		- Asegurará el acceso del público a las inscripciones y sus anotaciones, y expedirá certificaciones que le soliciten, al respecto.	- Contratos laborales.	- Se contrata personal capacitado.
	- Integrar, electrónicamente, la información de las bases de datos y archivos públicos del Registro Público de la Propiedad y el Catastro del Estado, con el objeto de	- Realizará las operaciones registrales, como inscripciones, anotaciones, rectificaciones y cancelaciones de actos jurídicos, que correspondan.	- Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.	- Se tienen sistemas registrales y catastrales 100% vinculados.

<p>brindar seguridad y certidumbre a los actos jurídicos celebrados o con efectos en el estado, promover y procurar la eficiencia y eficacia de las funciones administrativas del Gobierno del Estado y fortalecer el funcionamiento racional de la sociedad, procurando que se cuente con información veraz y confiable; así como realizar las funciones y prestar los servicios relativos al Registro Público de la Propiedad y el Catastro en la entidad e impulsar el Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU).</p>	<p>- Realizará trabajos técnicos y topográficos, para determinar la localización y superficie de predios y construcciones dentro del territorio del estado.</p>	<p>- Comparativo de avalúos realizados contra avalúos programados. - Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas. - Contratos laborales.</p>	<p>- El proveedor entrega una base de datos limpia, homologada y estandarizada. - Se tienen sistemas registrales y catastrales 100% vinculados. - Se contrata personal capacitado.</p>
	<p>- Elaborará y mantendrá actualizado el inventario inmobiliario estatal y planos correspondientes.</p>	<p>- Comparativo de avalúos realizados contra avalúos programados. - Contratos laborales. - Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</p>	<p>- El proveedor entrega una base de datos limpia, homologada y estandarizada. - Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas. - Se contrata personal capacitado. - Se tienen sistemas registrales y catastrales 100% vinculados.</p>
	<p>- Practicará la valuación de inmuebles, dentro del territorio estatal, así también, proporcionará asistencia técnica, en el ámbito consultivo, cuando así lo disponga la ley o lo</p>	<p>- Contratos laborales. - Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas. - Comparativo de</p>	<p>- El proveedor entrega una base de datos limpia, homologada y estandarizada. - Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la</p>

		<p>contrate con particulares o personas morales oficiales; en este sentido, podrá prestar servicios periciales en valuación de inmuebles.</p>	<p>avalúos realizados contra avalúos programados.</p>	<p>información actualizadas, suficientes y adecuadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se contrata personal capacitado.</li> <li>- Se tienen sistemas registrales y catastrales 100% vinculados.</li> <li>- Entidad, municipios, dependencias y usuarios demandan y reciben más y mejores servicios.</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Celebrará convenios, con municipios del estado, para que se proporcione asistencia técnica, y hacerse cargo de este servicio, a solicitud de los ayuntamientos, en forma total o parcial por el tiempo estrictamente necesario, en los términos de lo dispuesto en la fracción III del artículo 114 de la constitución política del estado, y en los términos que al efecto establecen los artículos 144 y 145 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comparativo de avalúos realizados contra avalúos programados.</li> <li>- Contratos laborales.</li> <li>- Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proveedor entrega una base de datos limpia, homologada y estandarizada.</li> <li>- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> <li>- Se contrata personal capacitado.</li> <li>- Se tienen sistemas registrales y catastrales 100% vinculados.</li> <li>- Entidad, municipios, dependencias y usuarios demandan y reciben más y mejores servicios.</li> <li>- Voluntad política de los ayuntamientos para signar convenios de colaboración.</li> </ul>	

	<p>- Integrar, electrónicamente, la información de las bases de datos y archivos públicos del Registro Público de la Propiedad y el Catastro del Estado, con el objeto de brindar seguridad y certidumbre a los actos jurídicos celebrados o con efectos en el estado, promover y procurar la eficiencia y eficacia de las funciones administrativas del Gobierno del Estado y fortalecer el funcionamiento racional de la sociedad, procurando que se cuente con información veraz y confiable; así como realizar las funciones y prestar los servicios relativos al Registro Público de la Propiedad y el Catastro en la entidad e impulsar el Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU).</p>	<p>- Determinará las normas técnicas y administrativas aplicables a la identificación, registro, valuación, revaluación y deslinde de bienes inmuebles ubicados en el municipio.</p>	<p>- Comparativo de avalúos realizados contra avalúos programados. - Contratos laborales. - Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</p>	<p>- El proveedor entrega una base de datos limpia, homologada y estandarizada. - Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas. - Se contrata personal capacitado. - Se tienen sistemas registrales y catastrales 100% vinculados. - Entidad, municipios, dependencias y usuarios demandan y reciben más y mejores servicios. - Voluntad política de los ayuntamientos para signar convenios de colaboración.</p>
		<p>- Formulará la zonificación catastral.</p>	<p>- Comparativo de avalúos realizados contra avalúos programados. - Contratos laborales. - Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</p>	<p>- El proveedor entrega una base de datos limpia, homologada y estandarizada. - Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas. - Se contrata personal capacitado. - Se tienen sistemas registrales y</p>

				catastrales 100% vinculados.
		- Elaborará proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comparativo de avalúos realizados contra avalúos programados.</li> <li>- Contratos laborales.</li> <li>- Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proveedor entrega una base de datos limpia, homologada y estandarizada.</li> <li>- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> <li>- Se contrata personal capacitado.</li> <li>- Se tienen sistemas registrales y catastrales 100% vinculados.</li> </ul>
		- Elaborará y mantendrá actualizada la cartografía municipal que corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comparativo de avalúos realizados contra avalúos programados.</li> <li>- Contratos laborales.</li> <li>- Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proveedor entrega una base de datos limpia, homologada y estandarizada.</li> <li>- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> <li>- Se contrata personal capacitado.</li> <li>- Se tienen sistemas registrales y catastrales 100% vinculados.</li> </ul>

	<p>- Integrar, electrónicamente, la información de las bases de datos y archivos públicos del Registro Público de la Propiedad y el Catastro del Estado, con el objeto de brindar seguridad y certidumbre a los actos jurídicos celebrados o con efectos en el estado, promover y procurar la eficiencia y eficacia de las funciones administrativas del Gobierno del Estado y fortalecer el funcionamiento racional de la sociedad, procurando que se cuente con información veraz y confiable; así como realizar las funciones y prestar los servicios relativos al Registro Público de la Propiedad y el Catastro en la entidad e impulsar el Sistema de Información Territorial y Urbano</p>	<p>- Asignará clave catastral a cada uno de los bienes inmuebles del municipio.</p>	<p>- Comparativo de avalúos realizados contra avalúos programados. - Contratos laborales. - Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</p>	<p>- El proveedor entrega una base de datos limpia, homologada y estandarizada. - Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas. - Se contrata personal capacitado. - Se tienen sistemas registrales y catastrales 100% vinculados.</p>	
	<p>- Solicitará a las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, notarios públicos, así como a propietarios o poseedores del régimen ejidal de bienes inmuebles, datos, documentos o informes que sean necesarios para integrar y actualizar el padrón catastral municipal.</p>	<p>- Comparativo de avalúos realizados contra avalúos programados. - Contratos laborales. - Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</p>	<p>- El proveedor entrega una base de datos limpia, homologada y estandarizada. - Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas. - Se contrata personal capacitado. - Se tienen sistemas registrales y catastrales 100% vinculados.</p>		

	(SITU).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectuará trabajos relativos a deslindes catastrales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comparativo de avalúos realizados contra avalúos programados.</li> <li>- Contratos laborales.</li> <li>- Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proveedor entrega una base de datos limpia, homologada y estandarizada.</li> <li>- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> <li>- Se contrata personal capacitado.</li> <li>- Se tienen sistemas registrales y catastrales 100% vinculados.</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicará valores catastrales y unitarios de terrenos y construcciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comparativo de avalúos realizados contra avalúos programados.</li> <li>- Contratos laborales.</li> <li>- Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proveedor entrega una base de datos limpia, homologada y estandarizada.</li> <li>- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> <li>- Se contrata personal capacitado.</li> <li>- Se tienen sistemas registrales y catastrales 100% vinculados.</li> </ul>	



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tendrá bajo su cuidado y responsabilidad el padrón catastral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comparativo de avalúos realizados contra avalúos programados.</li> <li>- Contratos laborales.</li> <li>- Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proveedor entrega una base de datos limpia, homologada y estandarizada.</li> <li>- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> <li>- Se contrata personal capacitado.</li> <li>- Se tienen sistemas registrales y catastrales 100% vinculados.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integrar, electrónicamente, la información de las bases de datos y archivos públicos del Registro Público de la Propiedad y el Catastro del Estado, con el objeto de brindar seguridad y certidumbre a los actos jurídicos celebrados o con efectos en el estado, promover y procurar la eficiencia y eficacia de las funciones administrativas del</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expedirá formatos que se utilicen para información catastral y cambios de bienes inmuebles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comparativo de avalúos realizados contra avalúos programados.</li> <li>- Contratos laborales.</li> <li>- Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proveedor entrega una base de datos limpia, homologada y estandarizada.</li> <li>- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> <li>- Se contrata personal capacitado.</li> <li>- Se tienen sistemas registrales y catastrales 100% vinculados.</li> </ul>

	<p>Gobierno del Estado y fortalecer el funcionamiento racional de la sociedad, procurando que se cuente con información veraz y confiable; así como realizar las funciones y prestar los servicios relativos al Registro Público de la Propiedad y el Catastro en la entidad e impulsar el Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU).</p>	<p>- En coordinación con municipios del estado, implementará la utilización de la Clave Catastral Homologada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comparativo de avalúos realizados contra avalúos programados.</li> <li>- Contratos laborales.</li> <li>- Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proveedor entrega una base de datos limpia, homologada y estandarizada.</li> <li>- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> <li>- Se contrata personal capacitado.</li> <li>- Se tienen sistemas registrales y catastrales 100% vinculados.</li> </ul>	
		<p>- Estará disponible para consulta en medios electrónicos, complementado con información de otros registros e inventarios sobre el territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comparativo de avalúos realizados contra avalúos programados.</li> <li>- Contratos laborales.</li> <li>- Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proveedor entrega una base de datos limpia, homologada y estandarizada.</li> <li>- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> <li>- Se contrata personal capacitado.</li> <li>- Se tienen sistemas registrales y catastrales 100% vinculados.</li> </ul>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Permitirá el intercambio e interoperabilidad de la información e indicadores que produzcan las autoridades estatales y municipales, e instancias de gobernanza metropolitana, relacionada con los programas estatales y municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como lo relativo a las zonas metropolitanas, incluyendo las acciones, obras e inversiones en el territorio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comparativo de avalúos realizados contra avalúos programados.</li> <li>- Contratos laborales.</li> <li>- Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proveedor entrega una base de datos limpia, homologada y estandarizada.</li> <li>- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> <li>- Se contrata personal capacitado.</li> <li>- Se tienen sistemas registrales y catastrales 100% vinculados.</li> </ul>
<b>Propósitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vincular, organizar y administrar el Registro Público de la Propiedad y el Catastro estatal, prestar servicios inherentes a la integración electrónica de información de bases de datos y archivos públicos del Registro Público de la Propiedad y Catastro del Estado y ejercer funciones de autoridad administrativa y fiscal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñará e implementará esquemas de tiempos y movimientos.</li> <li>- Diseñará e implementará esquemas de calidad en el servicio.</li> <li>- Porcentaje de avance en la integración y vinculación de las bases de datos.</li> <li>- Porcentaje de avance en la integración y vinculación de archivos públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> <li>- Contratos laborales.</li> <li>- Porcentaje de usuarios que tienen acceso amigable a las tecnologías de la información.</li> <li>- Diplomas y reconocimientos entregados al personal capacitado.</li> <li>- Comparativo en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se tiene actualizado el padrón de servicios que se brindan.</li> <li>- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> <li>- Se contrata personal capacitado.</li> <li>- Se imparten programas de capacitación, conforme a tiempos establecidos.</li> <li>- Se tienen sistemas registrales y catastrales 100% vinculados.</li> </ul>

			tiempos de atención a usuarios, antes y después de la capacitación.	
	<p>- Organizar, actualizar y difundir información, indicadores, seguimiento, monitoreo y evaluación sobre ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el estado. Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU).</p>	<p>- Autoridades estatales y municipales pro-polucionarán información que generen, a la plataforma del SITU.</p> <p>- La información se verificará y aprobará por la instancia que corresponda.</p> <p>- El acceso a la plataforma lo proporcionará el Instituto Registral y Catastral.</p> <p>- La plataforma contendrá:</p> <p>~Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal y programas que deriven;</p> <p>~Planes o Programas de Ordenamiento Ecológico Estatal;</p> <p>~Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;</p> <p>~Planos cartográficos autorizados estatal y municipales relacionados con ordenamiento territorial;</p> <p>~Atlas de riesgos estatal y municipales;</p> <p>~Asentamientos humanos irregulares;</p> <p>~Declaratorias de áreas naturales protegidas;</p> <p>~Densificación actual del uso de suelo de centros de población;</p> <p>~Coberturas de amortiguamiento ambiental en centros de</p>	<p>- Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</p> <p>- Contratos laborales.</p> <p>- Porcentaje de autoridades estatales y municipales que incorporan en sus informes anuales, un rubro específico relacionado con el avance en el cumplimiento de los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y desarrollo metropolitano, y en la ejecución de proyectos, obras, inversiones y servicios planteados en los mismos.</p> <p>- Convenios signados.</p>	<p>- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</p> <p>- Se contrata personal capacitado.</p> <p>- Se imparten programas de capacitación, conforme a tiempos establecidos.</p> <p>- Las autoridades estatales y municipales incorporan en sus informes de gobierno anuales, un rubro específico relacionado con el avance en el cumplimiento de los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y desarrollo metropolitano, así como en la ejecución de los proyectos, obras, inversiones y servicios planteados en los mismos.</p> <p>- Se signan convenios de colaboración con autoridades estatales</p>

		<p>población;  ~Grado de afectación multitemporal de contaminación atmosférica de centros de población;  ~Informes y documentos relevantes derivados de actividades científicas, académicas, trabajos técnicos o cualquier índole en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano derivados de trabajos de personas morales o físicas, nacionales o extranjeras.</p>		y municipales.
<b>Componentes*</b>	<p>- Equipar con tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas las oficinas registrales y delegaciones catastrales.</p>	<p>- Se contará con tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas en las oficinas registrales y delegaciones catastrales. - Se implementará el uso de la firma electrónica. - Se dará acceso amigable a las tecnologías de la información a los usuarios.</p>	<p>- Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas. - Porcentaje de avance en la implementación y uso de la firma electrónica. - Porcentaje de usuarios que tienen acceso amigable a las tecnologías de la información.</p>	<p>- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas. - Se obtienen los recursos para adquirir e implementar la firma electrónica. - Se incrementa la certeza jurídica. - Se agilizan los trámites. - Los usuarios tienen acceso amigable a las tecnologías de la información.</p>
	<p>- Elevar la calidad en el servicio que se brinda a los usuarios.</p>	<p>- Se aplicarán programas permanentes de capacitación personal.</p>	<p>- Contratos laborales.  - Diplomas y reconocimientos entregados al personal capacitado.  - Comparativo en tiempos de atención a usuarios, antes y después de la</p>	<p>- Se contrata personal capacitado.  - Se imparten programas de capacitación y actualización, conforme a tiempos establecidos.</p>

			capacitación.	
	<p>- El sistema de información territorial y urbano (SITU) es presidido y operado por el Instituto Registral y Catastral del Estado y es obligatorio para todas las autoridades estatales y municipales, proporcionar la información que generen en esta materia en el SITU, a través de la plataforma electrónica del mismo.</p> <p>- El acceso a la plataforma electrónica a través de la cual se alimenta el SITU deberá ser proporcionada a los entes obligados, por el Instituto Registral y Catastral del Estado.</p>	<p>- Presidirá y operará el Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU).</p> <p>- Proporcionará a los entes obligados, el acceso a la plataforma electrónica (del SITU), a través de la cual se alimenta el SITU.</p> <p>- Difundirá la información, indicadores, seguimiento, monitoreo y evaluación sobre ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el estado.</p>	<p>- Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</p> <p>- Contratos laborales.</p> <p>- Diplomas y reconocimientos entregados al personal capacitado.</p> <p>- Convenios signados.</p> <p>- Grado de difusión de la información, indicadores, seguimiento, monitoreo y evaluación sobre ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el estado, por parte del instituto.</p> <p>- Acervo fotográfico.</p> <p>- Informes de gobierno.</p>	<p>- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</p> <p>- Se contrata personal capacitado.</p> <p>- Se imparten programas de capacitación y actualización, conforme a tiempos establecidos.</p> <p>- Las autoridades estatales y municipales incorporan en sus informes de gobierno anuales, un rubro específico relacionado con el avance en el cumplimiento de los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y desarrollo metropolitano, así como en la ejecución de los proyectos, obras, inversiones y servicios planteados en los mismos.</p>
<b>Actividades</b>	- Bases de datos limpias, homologadas y estandarizadas.	- Promoverá y procurará eficiencia y eficacia de funciones administrativas del gobierno, mediante integración	- Comparativo de avalúos realizados contra avalúos programados.	- El proveedor entrega una base de datos limpia, homologada y estandarizada.

		informativa de bases de datos públicas del Registro Público de la Propiedad y Catastro del Estado.		
	- Sistemas registrales y catastrales 100% vinculados.	- Expedirá la Cédula Única de Identificación de Predio en Catastro y Registro Público de la Propiedad, como requisito indispensable en trámites que se realicen en la materia.	- Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.	- Se tienen sistemas registrales y catastrales 100% vinculados.
	- Mayor certeza jurídica.	- Disminuirá el número de juicios civiles entre particulares.	- Portal de transparencia.	- Existe una mayor integración de expedientes relacionados a la certidumbre jurídica de inmuebles.
	- Promover y procurar eficiencia y eficacia de funciones administrativas del gobierno.	- Implementará tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas en oficinas y delegaciones.	- Listados de equipos a instalar en las oficinas registrales y delegaciones catastrales.	- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.
	- Integrar las bases de datos públicas del Registro Público de la Propiedad y Catastro del Estado.	- Implementará tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas en oficinas y delegaciones.	- Listados de equipos a instalar en las oficinas registrales y delegaciones catastrales.	- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.
	- Fortalecer el funcionamiento racional de la sociedad, procurando que en el estado se cuente con información	- Implementará tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas en oficinas y delegaciones.	- Listados de equipos a instalar en las oficinas registrales y delegaciones catastrales.	- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas,

	veraz y confiable.			suficientes y adecuadas.
	- Desarrollar herramientas informáticas que permitan la realización de trámites y prestación de servicios, que le competen, por medio del internet.	- Implementará tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas en oficinas y delegaciones.	- Listados de equipos a instalar en las oficinas registrales y delegaciones catastrales.	- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.
	- Procurar el acceso electrónico del público, por medio del internet.	- Implementará tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas en oficinas y delegaciones.	- Listados de equipos a instalar en las oficinas registrales y delegaciones catastrales.	- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.
	- Implementación de la firma electrónica.	- Implementará y pondrá en marcha la firma electrónica.	- Porcentaje de avance en la implementación y uso de la firma electrónica.	- Se obtienen los recursos para adquirir e implementar la firma electrónica.
	- Procurar acceso electrónico del público, por medio del internet, a bases de datos públicas del Registro Público de la Propiedad y Catastro del Estado.	- Usuarios tendrán acceso amigable a tecnologías de la información.	- Porcentaje de usuarios que tienen acceso amigable a las tecnologías de la información.	- Los usuarios tienen acceso amigable a tecnologías de la información.
	- Autoridades estatales y municipales incorporan en sus informes anuales, un rubro relacionado con el avance en el cumplimiento de Programas de Ordenamiento	- Autoridades estatales y municipales proporcionarán información que generen, a la plataforma del SITU. - La información se verificará y aprobará por la instancia que corresponda. - El	- Porcentaje de avance en la adquisición y uso de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas. - Contratos laborales. -	- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas. - Se contrata personal capacitado. - Se



<p>Territorial y Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano, así como en la ejecución de proyectos, obras, inversiones y servicios planteados en los mismos.</p>	<p>acceso a la plataforma lo proporcionará el instituo registral y catastral. - La plataforma contendrá:~Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal y Programas que deriven;~Planes o Programas de Ordenamiento Ecológico Estatal;~Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;~Planos Cartográficos Autorizados Estatal y Municipales relacionados con Ordenamiento Territorial;~Atlas de riesgos estatal y municipales;~Asentamientos humanos irregulares;~Declaratorias de áreas naturales protegidas;~Densificación actual del uso de suelo de centros de población;~Coberturas de amortiguamiento ambiental en centros de población;~Grado de afectación multitemporal de contaminación atmosférica de centros de población;~Informes y documentos relevantes derivados de actividades científicas, académicas, trabajos técnicos o cualquier índole en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano derivados de trabajos de personas morales o físicas, nacionales o extranjeras.</p>	<p>Porcentaje de autoridades estatales y municipales que incorporan en sus informes anuales, un rubro específico relacionado con el avance en el cumplimiento de los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y desarrollo metropolitano, y en la ejecución de proyectos, obras, inversiones y servicios planteados en los mismos. - Convenios signados.</p>	<p>imparten programas de capacitación, conforme a tiempos establecidos. - Las autoridades estatales y municipales incorporan en sus informes de gobierno anuales, un rubro específico relacionado con el avance en el cumplimiento de los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y desarrollo metropolitano, así como en la ejecución de los proyectos, obras, inversiones y servicios planteados en los mismos. - Se signan convenios de colaboración con autoridades estatales y municipales.</p>
<p>- Implementar programas permanentes de capacitación y</p>	<p>- Se aplicarán programas permanentes de capacitación al</p>	<p>- Contratos laborales. - Diplomas y reconocimientos</p>	<p>- Se cuenta con recursos económicos para allegarse personal profesional</p>

<p>profesionalización del personal del instituto registral y catastral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elevar la calidad en el servicio que se brinda a los usuarios.</li> <li>- Contratar personal capacitado.</li> </ul>	<p>personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñará e implementará esquemas de tiempos y movimientos.</li> <li>- Diseñará e implementará esquemas de calidad en el servicio.</li> </ul>	<p>entregados al personal capacitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comparativo en tiempos de atención a usuarios, antes y después de la capacitación.</li> </ul>	<p>que cubra perfiles requeridos para la prestación de servicios en el instituto registral y catastral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con los recursos necesarios para llevar al cabo programas permanentes de capacitación y profesionalización del personal.</li> <li>- Se imparten programas de capacitación y actualización, conforme a tiempos establecidos.</li> </ul>
<p>- Entidad federativa, municipios, dependencias y usuarios demandan más y mejores servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se contará con tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas en las oficinas registrales y delegaciones catastrales.</li> <li>- Se implementará el uso de la firma electrónica.</li> <li>- Se dará acceso amigable a la tecnología a los usuarios.</li> <li>- Se aplicarán programas permanentes de capacitación al personal.</li> <li>- Diseñará e implementará esquemas de tiempos y movimientos.</li> <li>- Diseñará e implementará esquemas de calidad en el servicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Avance en equipamiento de oficinas y delegaciones con tecnologías de la información.</li> <li>- Integración y actualización del padrón de servicios que se brindan.</li> <li>- Reducción en tiempos de respuesta en trámites que solicitan los usuarios.</li> <li>- Incremento en porcentaje del territorio potosino que se cubre con servicios que se brindan.</li> <li>- Porcentaje de usuarios que tienen acceso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se obtiene el recurso económico necesario para la adquisición de tecnologías de la información actualizadas, suficientes y adecuadas.</li> <li>- Se contrata personal capacitado.</li> <li>- Se imparten programas de capacitación, conforme a tiempos establecidos.</li> <li>- Se signan convenios de colaboración con autoridades estatales y municipales.</li> <li>- Los usuarios tienen acceso amigable a las tecnologías de la información.</li> </ul>

			<p>amigable a tecnologías de la información. - Porcentaje de avance en la implementación y uso de la firma electrónica. - Avance en impartición de cursos de capacitación al personal. - Se cubren perfiles requeridos para el desarrollo de las actividades. - Se obtienen recursos para allegarse personal profesional. - Número de convenios signados con municipios.</p>	
	<p>- Convenios con municipios del estado, en los términos de lo dispuesto en la Fracción III del Artículo 114 de la Constitución Política del Estado, y en los términos que al efecto establecen los Artículos 144 y 145 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.</p> <p>- Convenios con autoridades estatales y municipales, en los términos de la Ley de Ordenamiento Territorial y</p>	<p>- Celebrará convenios, con municipios del estado, para que se proporcione asistencia técnica, y hacerse cargo de este servicio, a solicitud de los ayuntamientos, en forma total o parcial por el tiempo estrictamente necesario, en los términos de lo dispuesto en la Fracción III del Artículo 114 de la Constitución Política del Estado, y en los términos que al efecto establecen los Artículos 144 y 145 de</p>	<p>- Número de convenios signados con municipios del estado, en los términos de lo dispuesto en la Fracción III del Artículo 114 de la Constitución Política del Estado, y en los términos que al efecto establecen los Artículos 144 y 145 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.</p> <p>- Número de convenios signados con</p>	<p>- Voluntad política de los ayuntamientos para signar convenios de colaboración.</p>

	<p>Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, y en lo establecido en sus Artículos 231, 232, 233, 234 y 235, referidos al Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU).</p>	<p>la Ley Orgánica del Municipio Libre. - Celebrará convenios con autoridades estatales y municipales, para que incorporen en sus informes anuales, un rubro relacionado con el avance en el cumplimiento de Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano, así como en la ejecución de proyectos, obras, inversiones y servicios planteados en los mismos.</p>	<p>autoridades estatales y municipales, en los términos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, y en lo establecido en sus Artículos 231, 232, 233, 234 y 235.</p>		
Comentarios:					
Comentarios:					